

plaza pública para la edición del 13 de mayo de 1992

% Una sugerente proposición

% Reforma electoral perredista

miguel ángel granados chapa

Durante muchos años, las preocupaciones electorales *eran* parecían ser exclusivas del Partido de Acción Nacional, cuyos dirigentes parecían afirmar, en tono evangélico: "¡Dádnos elecciones libres, y todo lo demás vendrá por añadidura!". El PRI, en su carácter de partido gubernamental, casi único, utilizaba la legislación comicial como instrumento de dominación política, y por lo mismo nada le era más ajeno que pensar en las conveniencias de afinar en sentido democrático esa legislación. Por su parte, la izquierda prefería pensar en las elecciones como añagazas, estrategias en las que no había que caer.

Hubo Eso no quiere decir que el PRI no hubiera practicado un asiduo reformismo en esa materia. Para solo hablar de lo más reciente, se produjo una ley electoral en 1946, reformada en 1951, modificaciones constitucionales en 1963, 1970 y 1973, año este último en que se decretó una nueva ley sobre este asunto, que apenas duró el día y la víspera, pues cuatro años después fue sustituida por la ley de organizaciones políticas y procesos electorales, a su vez reemplazada por el código electoral de 1986, útil sólo en una oportunidad, ya que en 1990 fue sustituido por el Código vigente, el Cofipe, sigla de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

un ambiguo mecanismo de progreso y Este Cofipe significó, a los ojos de muchos observadores entre los cuales me encuentro, ~~un~~ retroceso respecto de leyes precedentes, por lo que ha cundido la certidumbre de que es preciso entrar de nuevo a legislar en la materia, para hacer efectiva la modernidad política a la que el régimen se muestra renuente. Entre los diversos esfuerzos en tal sentido, sobresale el anteproyecto elaborado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que está siendo sometido en estos días a observaciones por parte de los interesados, y se pretende presentar en este mismo periodo de sesiones, que apenas llegará esta semana a su primer tercio.

Las enmiendas electorales ideadas por los legisladores perredistas constan en tres documentos. Uno encierra la propuesta de reforma constitucional, en materia electoral y en cuanto al estatuto político del Distrito Federal. Otro contiene las modificaciones al Cofipe que el perredismo juzga deseables. Y el tercero incluye una iniciativa de ley nueva, para la que no hay siquiera precedentes nacionales, que es la del Registro Nacional Ciudadano.

Entre las primeras, las propuestas de enmienda constitucional, hay una especialmente llamativa. Se trata de modificar la mecánica de la elección presidencial, que es por

mayoría simple actualmente, para establecer el *ballotage*, la fórmula de dos vueltas. Tal como se practica, por ejemplo en Francia y Perú, este mecanismo consiste en que en la primera ronda acuden todos los candidatos presidenciales, y si ninguno obtiene el 551 por ciento de los votos, entonces los aspirantes que han obtenido las dos votaciones más altas (las dos minorías más grandes) se presentan, ya sólo ellos, a una segunda vuelta, y entonces obtiene el triunfo sólo quien reúne mayor número de votos, independientemente del porcentaje.

El procedimiento sería saludablemente aplicado en México si se quiere evitar el conflicto de que el PRI gobierne siendo un partido que no alcanza la mayoría. Desde 1934, el partido oficial ha venido padeciendo una reducción sostenida de sus porcentajes en la votación presidencial. Ha pasado desde los sospechosos noventas y ochentas por ciento hasta el polémico 51 por ciento de 1988. Si esa tendencia a la baja continuara, y sin embargo el partido gubernamental siguiera teniendo más votos que la oposición, ganaría la presidencia no obstante representar a una minoría, con el agravante de que haría que los votos opositores, mayoritarios pero repartidos, quedaran sin la adecuada representación.

En cambio, el sistema a dos vueltas permite que en el segundo turno las tendencias se reagrupen, y el resultado represente de modo más fiel a la sociedad. En su primera elección en 1981, por ejemplo, el Presidente Mitterrand no contó al principio con el voto comunista, el cual sin embargo se depositó en su favor tan pronto como la otra opción era simplemente la de Valéry Giscard d'Estaing.



■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ Una sugerente proposición

■ Reforma electoral perredista

Durante muchos años, las preocupaciones electorales eran exclusivas del Partido de Acción Nacional, cuyos dirigentes parecían afirmar, en tono evangélico: “¡Dadnos elecciones libres, y todo lo demás vendrá por añadidura!”. El PRI, en su carácter de partido gubernamental, casi único, utilizaba la legislación comicial como instru-

13-MAYO-1992

mento de dominación política, y por lo mismo nada le era más ajeno que pensar en las conveniencias de afinar en sentido democrático esa legislación. Por su parte, la izquierda prefería pensar en las elecciones como añagazas, estratagemas en las que no había que caer.

Eso no quiere decir que el PRI no hubiera practicado un asiduo reformismo en esa materia. Para sólo hablar de lo más reciente, se produjo una ley electoral de 1946, reformada en 1951. Hubo modificaciones constitucionales en 1963, 1970 y 1973, año este último en que se decretó una nueva ley sobre este asunto, que apenas duró el día y la víspera, pues cuatro años después fue sustituida por la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, a su vez reemplazada por el código electoral de 1986, útil sólo en una oportunidad ya que en 1990 fue sustituido por el código vigente, el Cofipe, sigla de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Este Cofipe significó, a los ojos de muchos observadores entre los cuales me encuentro, un ambiguo mecanismo de progreso y retroceso respecto de leyes precedentes, por lo que ha cundido la certidumbre de que es preciso entrar de nuevo a legislar en la materia, para hacer efectiva la modernidad política a la que el régimen se muestra renuente. Entre los diversos esfuerzos en tal sentido, sobresale el anteproyecto elaborado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que está siendo sometido en estos días a observaciones por parte de los interesados, y se pretende presentar en este mismo periodo de sesiones, que apenas llega esta semana a su primer tercio.

Las enmiendas electorales ideadas por los legisladores perredistas constan en tres documentos. Uno encierra la propuesta de reforma constitucional, en materia electoral y en cuanto al estatuto político del Distrito Federal. Otro contiene las modificaciones al Cofipe que el perredismo juzga deseables. Y el tercero

incluye una iniciativa de ley nueva, para la que no hay siquiera precedentes nacionales, que es la del Registro Nacional Ciudadano.

Entre las primeras, las propuestas de enmienda constitucional, hay una especialmente llamativa. Se trata de modificar la mecánica de la elección presidencial, que es por mayoría simple actualmente, para establecer el *ballotage*, la fórmula de dos vueltas. Tal como se practica, por ejemplo en Francia y Perú, este mecanismo consiste en que en la primera ronda acuden todos los candidatos presidenciales, y si ninguno obtiene el 51 por ciento de los votos, entonces los aspirantes que han obtenido las dos votaciones más altas (las dos minorías más grandes) se presentan, ya sólo ellos, a una segunda vuelta y entonces obtiene el triunfo sólo quien reúne mayor número de votos, independientemente del porcentaje.

El procedimiento sería saludablemente aplicado en México si se quiere evitar el conflicto de que el PRI gobierne siendo

un partido que no alcanza la mayoría. Desde 1934 el partido oficial ha venido padeciendo una reducción sostenida de sus porcentajes en la votación presidencial. Ha pasado desde los sospechosos noventas y ochentas por ciento hasta el polémico 51 por ciento de 1988. Si esa tendencia a la baja continuara, y sin embargo el partido gubernamental siguiera teniendo más votos que la oposición, ganaría la presidencia no obstante representar a una minoría, con el agravante de que haría que los votos opositores, mayoritarios pero repartidos, quedaran sin la adecuada representación.

En cambio, el sistema a dos vueltas permite que en el segundo turno las tendencias se reagrupen, y el resultado represente de modo más fiel a la sociedad. En su primera elección en 1981, por ejemplo, el Presidente Mitterrand no contó al principio con el voto comunista, el cual sin embargo se depositó en su favor tan pronto como la otra opción era simplemente la de Valéry Giscard D'Estaing.